



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA 2017 PROGRAMA DE APOYOS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN DIRECCION ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTIFICO

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	OBJETIVO GENERAL	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a las instituciones de educación superior, centros e institutos de investigación, así como a las organizaciones sin fines de lucro, dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que cuenten con preinscripción o inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas que cumplan con el objetivo general de esta Convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p>www.conacyt.gob.mx</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado y protocolo, acompañados por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se establezca el compromiso señalados en el oficio COIC/CSGC/3769/16, en la fecha límite:</p> <p>28 DE NOVIEMBRE DE 2016</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS</p> <p>PROPUESTAS VIA</p> <p>ELECTRÓNICA:</p> <p>2-DIC-16</p>	<p>Apoyar, incentivar y potenciar las acciones orientadas a incrementar y mejorar el acervo de las capacidades y habilidades científicas y tecnológicas, que fortalezcan el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>	<p>1. Las solicitudes de apoyo deberán reunir por lo menos los siguientes requisitos y ser presentadas a CONACYT, considerando que en caso de ser aprobadas, el ejercicio de gasto será a partir de la firma del Convenio y no deberá rebasar el ejercicio presupuestal en el que se presenta.</p> <p>2. Los interesados no deberán tener adeudos económicos con el CONACYT por apoyos emitidos anteriormente a través del Programa, deberán contar con su preinscripción o inscripción en el RENIECYT y deberán cumplir con todos los requisitos que se establezcan en los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, aplicables a esta convocatoria.</p> <p>3. El Sujeto de Apoyo, deberá enviar mediante oficio dirigido a la Secretaria Técnica de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico la solicitud de apoyo, firmada por el Representante Legal, en la cual se especificará:</p> <p>a. Nombre de la propuesta</p> <p>b. Objetivo</p> <p>c. Monto Total de la Propuesta, desglosado por el monto solicitado a CONACYT y los Fondos Concurrentes.</p> <p>d. ID de usuarios (X_), de los Responsables Técnico y Administrativo y del Responsable Legal, señalando nombre y título profesional</p> <p>e. Número del RENIECYT</p> <p>f. Lugar donde se va a llevar a cabo la propuesta</p> <p>g. Fecha en la cual se va a llevar a cabo la propuesta</p> <p>Es importante señalar que el oficio deberá reunir toda la información de los incisos antes señalados, con la finalidad de continuar con el trámite operativo.</p> <p>4. El Sujeto de Apoyo, deberá enviar mediante oficio dirigido a la Secretaria Técnica de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, un oficio firmado por el Representante Legal, en el cual manifestara:</p> <p><input type="checkbox"/> Que no incurre en duplicidad de la solicitud en otros Programas del CONACYT.</p> <p><input type="checkbox"/> Mantener actualizada su información del RENIECYT, durante la vigencia del proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Que no cuenta con adeudos económicos con el CONACYT</p> <p>5. Capturar la solicitud en la plataforma informática de CONACYT:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la captura de la solicitud, se le comunicara mediante correo electrónico que la Clave del Responsable Técnico se encuentra activada, con la finalidad de que puedan tener acceso al Sistema. • Deberá vigilar que la información que va a capturar en el Sistema sea coincidente con la contenida en el oficio de solicitud de apoyo, el cual deberá anexarse a la propuesta, en la pestaña de Documentos Adjuntos, así como otros documentos que estime pertinentes para ser considerados por el Evaluador. • Deberá guardar la información capturada en cada una de las pestañas, podrá validar la información capturada dando la opción de imprimir solicitud, antes de enviarla, ya que una vez enviada no se podrán realizar cambios. • Las solicitudes que no se encuentren en Estatus de Finalizado, no podrán continuar con el proceso de evaluación. <p>7. Rubros financiables y no financiables</p> <p>a) Gastos financiables: Se apoyaran los rubros de gasto asociados a las actividades indispensables para la ejecución del proyecto, los cuales deberán estar justificados en función del objetivo y las metas a cumplir, entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Externos (pago de gastos efectuados para la contratación de servicios que no puedan ser proporcionados por la institución participante y deban llevarse a cabo para • atender las necesidades del proyecto) • Renta de Equipos (audiovisuales y de cómputo) • Pasajes y Viáticos (para ponentes y becarios estudiantes seleccionados para participar en el proyecto) • Gastos de difusión y promoción (Impresión de carteles, programas, memorias del proyecto) • Gastos de Auditoria al informe Financiero • Publicaciones, ediciones e impresiones (que deban llevarse a cabo para atender las necesidades del proyecto) <p>b) Gasto no financiables, entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sueldos y Salarios • Honorarios de servicios profesionales • Registro de patentes y propiedad intelectual • Compra de Libros • Página Web • Eventos de gala • Bocadillos, Café, Arreglos florales, Papelería (consumibles de papelería) • Artículos, materiales y útiles (paquete de registro e inscripción de los participantes en el proyecto) • Todos aquellos que no hayan sido considerados en el Desglose financiero de la propuesta presentada • Comisiones bancarias e Impuestos <p>8. En caso de existir aportaciones líquidas (concurrentes y/o complementarias), éstas se deberán depositar en la misma cuenta bancaria, para aplicarse en los rubros comprometidos de conformidad con las cantidades y conceptos aprobados.</p>
		MODALIDAD DE APOYO	
		<p>a) Apoyo a organizaciones académicas, científicas, tecnológicas y de innovación para el desarrollo de sus actividades sustantivas y en su caso complementarias, que contribuyan directamente al crecimiento y fortalecimiento del sector de la ciencia, la tecnología y la innovación;</p> <p>b) Congresos, convenciones, seminarios, simposios, exposiciones, talleres y demás eventos relacionados con el fortalecimiento del sector de CTI;</p> <p>c) Igualdad de género en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación;</p> <p>d) Otras relacionadas con el objeto del CONACYT.</p>	